Bahía Málaga, 21 de mayo de 2026

Señores;
FUNDACION VALLE DEL LILI
NIT. 890324177-5
Representante legal Suplente ALVARO QUINTERO CASTAÑO
C.C. 10.250.125 expedida en Manizales.
Dirección: CRA 98 18 49 CALI, VALLE DEL CAUCA
Teléfono: 6023319090
Correo: convenios@fvl.org.co - notificaciones@fvl.org.co
Cali, Valle del Cauca

Asunto: SOLICITUD DE GARANTÍAS

En el marco del contrato No. **047-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026,** me permito solicitar la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de la **DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA. NIT. 901.540.793-7**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	$ 120.000.000	21/05/2026	30/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 120.000.000	21/05/2026	30/04/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 30.000.000	21/05/2026	30/12/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL – CLÍNICAS Y HOSPITALES	200SMLV	$ 350.181.000	21/05/2026	30/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200SMLV	$ 350.181.000	21/05/2026	30/12/2026

Igualmente se informa que es obligación del contratista la expedición de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma.

Se aclara al contratista que **SOLO SE DARÁ INICIO AL CONTRATO** una vez se encuentren debidamente aprobadas las pólizas exigidas.

Teniente de Fragata **BARRETO DUQUE KAREN DANIELA**
Jefe División logística del Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga
Delegada para Contratar

Elaboro: CPS Andrea Pinilla
Ejecutiva de Contratos

VoBo.: CPS Yuli Marcela Ortiz
ASJUR DMBHM